



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 06 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05674/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 034/06-CS-UNPA, se aprobó el Cálculo General de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico 2006;

Que en el art. 13 de dicha resolución, se establece que el excedente presupuestario de las partidas de gastos en personal, derivado de la aplicación de reducciones en las alícuotas de contribuciones patronales y que resulta efectivamente devengado, integrará el crédito del programa 45;

Que asimismo el art. 14 de dicha resolución autoriza al Rector a compensar las partidas presupuestarias por aplicación del artículo 13° en proporción directa al devengado, de acuerdo al Anexo VI de dicha Resolución;

Que, por vigencia de dichas alícuotas diferenciales, se han producido economías en la ejecución de gastos en personal, durante el mes de septiembre del año 2006;

Que deben reducirse los créditos asignados para gastos en personal e incrementarse los créditos para infraestructura correspondientes al Programa 45, en proporción directa a la economía registrada;

Que lo actuado se encuadra dentro de las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- REDUCIR, las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, en los montos que, en cada caso, se especifica, por un total de PESOS CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$107.654,53), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- ASIGNAR, los créditos detallados en el Anexo II, a las partidas que, en cada caso, se especifica, por un total de PESOS CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$107.654,53), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración; y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCIÓN

N° 843

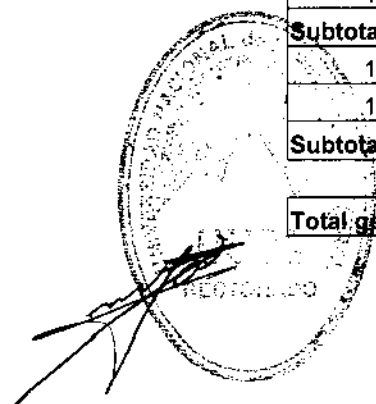
-2006.-

ANEXO I

Excedente de contribuciones patronales 2006

Finalidad 3-Función 4- Presupuesto 2006

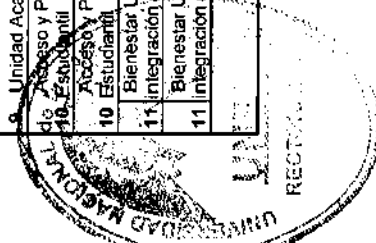
Imputación				107.654,52
Fuente	Prog.	Act.	Inciso	Reducción Septiembre
11	1	1	1,1	\$ 3.495,03
11	1	2	1,1	\$ 5.983,96
11	1	2	1,2	\$ 1.051,47
Subtotal Programa 1				\$ 10.530,46
11	16	1	1,1	\$ 2.669,01
11	16	2	1,1	\$ 5.121,96
11	16	2	1,2	\$ 744,07
11	16	3	1,1	\$ 30.874,51
11	16	3	1,2	\$ 1.679,43
Subtotal Programa 16				\$ 41.088,98
11	17	1	1,1	\$ 1.915,06
11	17	2	1,1	\$ 3.589,94
11	17	2	1,2	\$ 905,51
11	17	3	1,1	\$ 16.168,04
11	17	3	1,2	\$ 5.471,21
Subtotal Programa 17				\$ 28.049,76
11	18	1	1,1	\$ 1.312,93
11	18	2	1,1	\$ 1.212,45
11	18	2	1,2	\$ 639,10
11	18	3	1,1	\$ 3.867,84
11	18	3	1,2	\$ 1.435,96
Subtotal Programa 18				\$ 8.468,28
11	19	1	1,1	\$ 1.919,26
11	19	2	1,1	\$ 2.090,85
11	19	2	1,2	\$ 600,66
11	19	3	1,1	\$ 10.355,64
11	19	3	1,2	\$ 919,52
Subtotal Programa 19				\$ 15.885,93
16	21	5	1,2	\$ 49,25
Subtotal Programa 21				\$ 49,25
11	24	1	1,1	\$ 56,33
11	24	1	1,2	\$ 293,89
Subtotal Programa 24				\$ 350,22
11	26	1	1,1	\$ 281,61
11	26	1	1,2	\$ 1.115,58
Subtotal Programa 26				\$ 1.397,19
11	26	4	1,1	\$ -
Subtotal Programa 26-4				\$ -
11	27	1	1,1	\$ -
11	27	1	1,2	\$ 1.467,19
Subtotal Programa 27				\$ 1.467,19
11	28	1	1,2	\$ 367,27
Subtotal Programa 28				\$ 367,27
16	38	3	1,2	\$ -
16	48	3	1,2	\$ -
Subtotal Programa 38				\$ -
Total general				\$ 107.654,53



ANEXO II

Programa: 45 - Infraestructura -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0

Actividad	Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
2 Obras menores U.A.C.O.	3		Servicios no Personales		28.049,76									28.049,76
3 Obras menores U.A.R.T.	2		Bienes de Consumo		1.455,02									1.455,02
3 Obras menores U.A.R.T.	3		Servicios no Personales		5.784,29									5.784,29
3 Obras menores U.A.R.T.	4		Bienes de Uso		7.692,51									7.692,51
3 Obras menores U.A.R.T.	4	2	Construcciones	2.385,27										2.385,27
3 Obras menores U.A.R.T.	4	3	Maquinaria y Equipo	4.830,18										4.830,18
3 Obras menores U.A.R.T.	4	5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	477,06										477,06
3 Obras menores U.A.R.T.	5		Transferencias		954,11									954,11
3 Obras menores U.A.R.T.	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	954,11										954,11
4 Obras menores U.A.S.J.	4		Bienes de Uso		8.468,28									8.468,28
4 Obras menores U.A.S.J.	4	2	Construcciones	1.972,85										1.972,85
4 Obras menores U.A.S.J.	4	3	Maquinaria y Equipo	6.495,43										6.495,43
8 Rectorado	4		Bienes de Uso		10.530,46									10.530,46
8 Rectorado	4	3	Maquinaria y Equipo	10.530,46										10.530,46
9 Unidad Académica Río Gallegos	4		Bienes de Uso		41.088,98									41.088,98
9 Unidad Académica Río Gallegos	4	2	Construcciones	41.088,98										41.088,98
10 Rectorado	4		Bienes de Uso		2.399,18									2.399,18
10 Rectorado	4	3	Maquinaria y Equipo	2.399,18										2.399,18
11 Integración no docentes	2		Bienes de Consumo		197,15						49,25			246,40
11 Integración no docentes	3		Servicios no Personales		985,54									985,54
					107.605,28						49,25			107.654,53





843